



AVISO MODIFICATORIO NO. 02 – 2018 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA CIUDAD DE BOGOTÁ DE ARTE URBANO 2018

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente el apartado Cronograma, de las condiciones específicas de participación en la convocatoria BECA CIUDAD DE BOGOTÁ DE ARTE URBANO 2018, en el cual se indica:

- Cronograma

Publicación de resultados de evaluación 11/jul/2018

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 083 de 2018 que reza: *“El Subdirector de las Artes, en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del “Programa Distrital de Estímulos 2018”, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria.”*

De conformidad con lo expuesto, el apartado **Cronograma** se modifica parcialmente así:

- Cronograma

Publicación de resultados de evaluación 14/jun/2018

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el cinco (05) de junio de dos mil dieciocho 2018.

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Bello Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Iván Aguilera Ávila – Contratista Área de Convocatorias
Solicitó trámite: Elkin Ramos – Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales